

PRUEBA DE ACCESO DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Deportes de montaña y Escalada 2º nivel Grado Medio – Barrancos

Prueba de resistencia

1.- **Descripción de la prueba:** Recorrer, en el tiempo establecido por el tribunal y transportando una mochila con 10 kilogramos de peso, un itinerario de montaña de terreno variado, con 1.500 metros de desnivel positivo acumulado.

2.- **Material que debe aportar el/la aspirante para esta prueba:**

- Ropa adecuada a las condiciones meteorológicas dadas
- Calzado adecuado: botas de trekking o zapatilla de montaña
- Mochila con capacidad suficiente para el equipo personal y los 10 kg de peso mínimo
- Bebida y comida (no entran en los 10 kg.)
- Documento de identidad

3.- **Criterios de valoración y especificaciones:** La prueba quedará superada cuando el aspirante haya finalizado el recorrido dentro del tiempo establecido por el tribunal.

4.- **Recomendaciones y orientaciones para el/la aspirante:**
El peso de la mochila deberá ser de 10 kilos en todo momento.

Prueba de escalada en roca

1.- **Descripción de la prueba:** Completar un recorrido equipado de dificultad 5 y longitud mínima de 20 metros, en escalada a vista.

2.- **Material que debe aportar el/la aspirante para esta prueba:**

- Ropa adecuada para escalada adecuada a las condiciones meteorológicas dadas
- Calzado adecuado: pies de gato

- Mochila con capacidad suficiente para el material
- Casco de escalada homologado
- Arnés de escalada
- Bebida y comida

3.- Criterios de evaluación y especificaciones: La prueba quedará superada cuando el/la aspirante haya finalizado el recorrido a vista dentro del tiempo establecido por el tribunal.

4.- Recomendaciones y orientaciones para el aspirante:

En la prueba habrá dos itinerarios de 5 a disposición del/la aspirante, se deberá completar uno de ellos para superar la prueba.

Prueba de natación y buceo

1.- Descripción de la prueba:

Nadar 100 metros en aguas tranquilas o vivas vistiendo traje de neopreno. Sumergirse a una profundidad de 2,5 metros, utilizando la técnica adecuada, vistiendo traje de neopreno.

2.- Material que debe aportar el/la aspirante para esta prueba:

- Traje de neopreno
- Calzado de adecuado para barrancos
- Gafas de Buceo

3.- Criterios de evaluación y especificaciones:

La prueba de natación quedará superada cuando el/la aspirante haya nadado en superficie la distancia requerida

La prueba de buceo quedará superada cuando el/la aspirante haya efectuado la inmersión sin nadar, al primer intento, sin salto y empleando el gesto técnico correcto.

4.- Recomendaciones y orientaciones para el/la aspirante:

Las pruebas de natación y buceo se harán el mismo día que las de escalada.

Prueba de descenso de barrancos

1.- Descripción de la prueba: Descender un barranco en terreno variado incluyendo marcha, destrepe y rapel convencional

2.- Material que debe aportar el/la aspirante para esta prueba:

- Traje de neopreno y Calzado de adecuado para barrancos
- Arnés, Casco y Cabo de Anclaje y descendedor con sus respectivos mosquetones de seguridad
- Agua y comida para el día
- Mochila con capacidad suficiente para el material personal

3.- Criterios de evaluación y especificaciones: La prueba quedará superada cuando el/la aspirante haya completado el descenso del barranco, sin haber sufrido más de tres caídas. Empleado correctamente el material técnico específico de cada especialidad deportiva y en la cantidad suficiente

4.- Recomendaciones y orientaciones para el/la aspirante: La cita para la prueba de barranco se dará el día anterior al finalizar las pruebas correspondientes.

Evaluación final: En las pruebas de acceso solo se concederá la calificación de «apto / apta» o «no apto /no apta». Para alcanzar la calificación de apto los/las aspirantes deberán superar todas las partes de las pruebas de acceso